

DECRETO N° 2967.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Agapito Fredy Pereyra Corbo, C.I. 2.506.603-1, al cargo de Conserje en el Escalafón de Servicios de la Junta Departamental de Lavalleja, a partir del día 1° de julio de 2011, con motivo de acogerse a los beneficios jubilatorios y retiro incentivado.

Artículo 2° - Pase a la Intendencia Municipal, para que a través de la Oficina de Cuentas Personales, se realicen los trámites frente al Banco de Previsión Social y a la Dirección de Hacienda a sus efectos.

Artículo 3° - Comuníquese.

Sala de Sesiones, a veinticuatro
de junio del año dos mil once.-

Alcides R. Larrosa
Presidente

Raúl Martirena Del Puerto
Secretario